



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCION: **UNIDAD JURIDICA**
OFICIO: **RSI-0075-2010**

Ciudad Victoria, Tamaulipas., viernes 18 de junio de 2010

C. ARGENIS RAMOS GONZÁLEZ.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en respuesta a su solicitud de información enviada a nuestro correo electrónico en fecha 16 de Junio de 2010, mediante la cual requiere:

1. Número de solicitudes de información recibidas por todos los sujetos obligados por la ley de transparencia estatal por año, desde el inicio de la vigencia de la ley a la fecha.
2. Número total de solicitudes de información recibidas por el organismo estatal encargado de acceso a la información desglosadas por año, desde el inicio de la vigencia de la ley a la fecha.
3. Número total de recursos de revisión recibidos para su resolución por el organismo estatal encargado de acceso a la información desglosadas por año, desde el inicio de la vigencia de la ley a la fecha.

Me permito proporcionarle la información requerida en los términos siguientes.

Con respecto al primer punto de su solicitud, me permito comentarle que el diseño del cuerpo normativo que rige el derecho de acceso a la información en nuestro Estado, no contempla mecanismo alguno que permita a este Instituto, mantener actualizada la estadística de las solicitudes de información recibidas por los distintos sujetos obligados previstos por el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.

En lo que respecta a los puntos segundo y tercero de su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que dicha información se encuentra a la disposición de los usuarios del acceso a la información en la página principal de Internet, justamente en el margen superior izquierdo del tablero que contiene además, diversa información relativa a las actividades propias de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con el propósito de que sea consultada libremente en concordancia a lo dispuesto por el artículo 3 punto uno de la Ley de la materia.

<http://www.itait.org.mx/sesiones/solicitudes.asp>

<http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 118
Correo electrónico: cesar.ramirez@itait.org.mx
Horario de Labores: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo